

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 2014, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, el señor juez José O. CASÁS y las señoras juezas Ana María CONDE e Inés M. WEINBERG, y

CONSIDERAN:

Resulta necesario convertir tres cargos y crear tres cargos más de planta permanente en la Vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Convertir** en categoría 6.1 —prosecretario administrativo mayor— el cargo de categoría 6.2 —prosecretario administrativo jefe—, originariamente creado por la Resolución n° 1/1998, en la Vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS.
2. **Convertir** en categoría 6.3 —prosecretario administrativo— el cargo de categoría 7.1 —oficial jefe—, originariamente creado por la Resolución n° 1/1998, en la Vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS.
3. **Convertir** en categoría 7.2 —oficial— el cargo de categoría 8 —escribiente—, originariamente creado por la Resolución n° 36/2001, en la Vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS.
4. **Crear** un (1) cargo de categoría 6.1 —prosecretario administrativo mayor— en la Vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS.
5. **Crear** un (1) cargo de categoría 7 —oficial mayor— en la Vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS.
6. **Crear** un (1) cargo de categoría 7.2 —oficial— en la Vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS.
7. **Mandar** se registre.

La Dra. Alicia E. C. Ruiz no suscribe la presente por hallarse, en el día de la fecha en uso de licencia.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

ACORDADA N° 28/2014